



Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 21 de abril de 2026

En San José, a las trece horas con treinta minutos del veintiuno de abril del dos mil veintiséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
25-039605-0007-CO.	2026-014200	Recurso de amparo.	Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. El Magistrado Cruz Castro y la Magistrada Hess Herrera salvan el voto y declaran con lugar el recurso. Comuníquese.
26-008376-0007-CO	2026-014200	Recurso de amparo	Se declara sin lugar el recurso.
26-009439-0007-CO	2026-014202	Recurso de amparo	Por mayoría, se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a quienes ocupen los cargos de director general y jefe del Área de Neonatos, ambos del Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, garantizar de forma inmediata que la menor amparada pueda estar acompañada por sus progenitores sin las restricciones horarias aplicables a visitantes generales; todo ello siempre y cuando no exista contraindicación médica en ese sentido. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los cuales se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas, salvan el voto y disponen continuar con el trámite del proceso con el fin de solicitar una prueba para contar con los elementos suficientes para resolver. Comuníquese

A las trece horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
30/07/2026 15:33:30

Fernando Castillo V.
Presidente